

ACTA**Relación provisional de “píldoras” de formación en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2025-2026.****PRESIDENTE:**

Santos Agudo González

VOCALES:

José María Soto Ratajczak

María Teresa Martínez Antolino

SECRETARIA:

Laura Olasolo Alonso

Mediante resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Innovación y Ordenación Educativa se establecen las bases de la convocatoria para la participación en “píldoras” de formación en centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja durante el curso 2025-2026.

De conformidad con lo establecido en la base 6^a de la citada resolución, se reúnen los expresados al margen, miembros de la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación, en Logroño siendo las 9:00 h del día 14 de noviembre de 2025.

Primero. Se constituye la Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación.

Segundo. Se revisan las solicitudes presentadas, siendo la relación provisional de solicitudes aptas y pendientes de subsanar siguiente:

Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2025/140504	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/1057241
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora
1	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa		
2	Director Centro Riojano de Innovación Educativa		
3			

Relación provisional de solicitudes aptas:

APTOPS	
CEIP Ángel Oliván	
CEIP Doña Avelina Cortázar	
CEIP Duquesa de la Victoria	*
CEIP Entresesotos	
CEIP Gregoria Artacho	*
CEIP La Guindalera	
CEIP Obispo Ezequiel Moreno (Alfaro)	
CEIP San Pío X	
CEIP Varia	
CRA Alhama	*
CRA Alto Cidacos	
CRA Moncalvillo	
Equipo de Orientación Educativa Psicopedagógica Rioja Alta	*
Escuela Superior de Diseño de La Rioja	
IES Manuel Bartolomé Cossío	*
SIES de Cervera del Río Alhama	

*El centro propone realizar la píldora con anterioridad a la resolución final por lo que deberá tenerse en cuenta lo indicado en el penúltimo párrafo de esta acta. En caso de que sea declarada NO APTA en la resolución definitiva, el centro asumirá el coste generado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/140504	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/1057241	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa			
2	Director Centro Riojano de Innovación Educativa			
3				

Relación provisional de solicitudes a subsanar:

A subsanar		
CEE Marqués de Vallejo	No llegar al número mínimo de docentes (30%)	
CEIP Nuestra Señora del Sagrario	No llegar al número mínimo de docentes (30%)	
CEO Villa de Autol	No llegar al número mínimo de docentes (30%)	*
C.E.I.P. San Felices de Bilibio	Datos incompletos para valorar	

*El centro propone realizar la píldora con anterioridad a la resolución final por lo que deberá tenerse en cuenta lo indicado en el penúltimo párrafo de esta acta. En caso de que sea declarada NO APTA en la resolución definitiva, el centro asumirá el coste generado.

La presente relación de participantes tiene carácter meramente provisional y no genera derecho alguno a favor de los centros incluidos en ella. Su contenido queda condicionado a las revisiones, alegaciones y subsanaciones que procedan. La inclusión en esta relación no implica la aceptación definitiva de las píldoras, ni garantiza financiación alguna. Las actividades únicamente serán financiadas por la Consejería de Educación y Empleo si, tras la valoración correspondiente, son declaradas aptas en la resolución final.

Los centros que figuran en esta relación provisional disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación el portal de Educarioja, para presentar la documentación o subsanaciones requeridas. En caso de no hacerlo en el plazo establecido, se entenderá que desisten de su solicitud.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/140504	Acta	Solicitudes y remisiones generales	2025/1057241	Fecha/hora
Cargo		Firmante / Observaciones		
1	Asesora Centro Riojano de Innovación Educativa			
2	Director Centro Riojano de Innovación Educativa			
3				